

32.1.-

**ADENDA NO. 03****INVITACIÓN PRIVADA No. 035-2023 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día **17 de noviembre de 2023**, se publicó la Invitación Privada No. 035 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS”**
2. Que, el día **20 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **MERCANET S.A.S.**
3. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, se recibió la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación.
4. Que, el día **22 de noviembre de 2023**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación a los términos de referencia y ampliación de cronograma dando respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
5. Que, atendiendo las observaciones extemporáneas recibidas y en aras el día **22 de noviembre de 2023**, mediante adenda No. 1 se realizó modificación a los términos de referencia y ampliación de cronograma dando respuesta de fondo a las observaciones presentadas.
6. Que, el día **22 de noviembre de 2023**, se publica la respuesta a las observaciones de acuerdo con lo establecido en el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION.**
7. Que, de acuerdo con el **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 035 de 2023 el día **27 de noviembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT
1	IT270 S.A.S.	CARLOS EDUARDO PORRAS RODRIGUEZ	901008323-9
2	CONSORCIO UPP	PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS	N/A
3	MERCANET S.A.S.	LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES	830030718-9

4	<b>EDU LABS S.A.S.</b>	<b>JUAN GABRIEL SAENZ ESPITIA</b>	900435931-4
5	<b>SINAPSYS IT S.A.S.</b>	<b>YESID REYES</b>	900676387-0
6	<b>U.T TIVIT CUNDINAMARCA (EXTEMPORANEA)</b>	<b>JORGE ERNESTO OROZCO OSPINA</b>	N/A

8. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **30 de noviembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>				
<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO</b>		
		<b>EVALUACION TÉCNICA</b>	<b>EVALUACION JURÍDICA</b>	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>
1	<b>IT270 S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	<b>CONSORCIO UPP</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>MERCANET S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	<b>EDU LABS S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO-SUBSANAR
5	<b>SINAPSYS IT S.A.S.</b>	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO-SUBSANAR
6	<b>U.T TIVIT CUNDINAMARCA (EXTEMPORANEA)</b>	PROPUESTA EXTEMPORÁNEA - RECHAZADO	HABILITADO	INHABILITADO

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, **el día 04 de diciembre de 2023**, se recibe las Observaciones y subsanabilidades a los resultados por parte de los proponentes.

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>
1	<b>IT270 S.A.S.</b>	<b>CARLOS EDUARDO PORRAS RODRIGUEZ</b>
2	<b>MERCANET S.A.S.</b>	<b>LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES</b>

10. Que, de acuerdo al Modulo **No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **06 de diciembre de 2023** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades dando como resultado:

<b>REQUISITOS HABILITANTES- SUBSANACION</b>				
<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO</b>		
		<b>EVALUACION TÉCNICA</b>	<b>EVALUACION JURÍDICA</b>	<b>EVALUACION FINANCIERA</b>
1	<b>IT270 S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	<b>CONSORCIO UPP</b>	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	<b>MERCANET S.A.S.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	<b>EDU LABS S.A.S.</b>	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	<b>SINAPSYS IT S.A.S.</b>	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
6	<b>U.T TIVIT CUNDINAMARCA (EXTEMPORANEA)</b>	PROPUESTA EXTEMPORÁNEA - RECHAZADO	HABILITADO	INHABILITADO

11. Que, el día **11 de diciembre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				RESULTADOS DE EVALUACIONES							
N°	PROponente	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO							
1	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	438	100	50	10	0	998

12. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **12 de diciembre de 2023** **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
13. Que, en atención a la observación presentada por la DIRECCION JURIDICA y en vista de la evaluación jurídica habilitante publicada el día 30 de noviembre de 2023, se hace necesario realizar una reevaluación a los requisitos habilitantes jurídicos y de esta forma publicar evaluación jurídica definitiva.

Es de aclarar que la evaluación jurídica definitiva obedece a la verificación única y exclusivamente del requisito correspondiente a **Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores**, y **Formato de autorización de tratamientos de datos personales** por parte de **IT270 S.A.S. y CONSORCIO UPP**, en lo que respecta a los demás requisitos técnicos, jurídico y financieros se mantiene la evaluación ya publicada.

14. Que, de acuerdo al Modulo **No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, y por lo ya indicado en el numeral anterior, el día **13 de diciembre de 2023** se realiza la publicación de la **EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA**.
15. Que, en virtud de lo anterior, se recibió solicitud por parte de la Dirección Jurídica la ampliación de los términos por un (01) día hábil para la observación y subsanabilidad única y exclusiva del requisito correspondiente a **Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores**, y **Formato de autorización de tratamientos de datos personales** por parte de **IT270 S.A.S. y CONSORCIO UPP**.
16. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en cumplimiento de lo recomendado por el comité de contratación en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023 de acuerdo a la recomendación de la Dirección Jurídica y en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se

modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda No. 3 modificando los términos de referencia, así:

**MODIFÍQUESE** el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES de los términos de referencia el cual quedara así:

## 1 ASPECTOS GENERALES

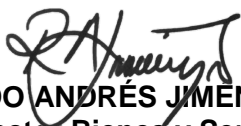
### 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

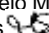

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	17/11/2023	17/11/2023
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> Asunto: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 035 DE 2023 RENOVAR EL CONSUMO DE NUBE PUBLICA AWS</b> Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	20/11/2023	20/11/2023
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	20/11/2023	20/11/2023
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	22/11/2023	22/11/2023
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: <a href="mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , Asunto: <b>PROPUESTA INVITACIÓN 035 DE 2023 RENOVAR EL CONSUMO DE NUBE PUBLICA AWS</b> en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	27/11/2023	27/11/2023
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	27/11/2023	27/11/2023
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	28/11/2023	28/11/2023
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	30/11/2023	30/11/2023
<b>Solicitud acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	30/11/2023	30/11/2023
<b>Acceso a la información:</b> De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> , <u>previa solicitud por parte del oferente.</u>	01/12/2023	01/12/2023
<b>Observaciones a los resultados y subsanabilidad. De la EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA.</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 035 DE 2023 RENOVAR EL CONSUMO DE NUBE PUBLICA AWS</b> , en el Horario de 8:00 am a 6:00 pm. <b>No se considerarán documentos allegados</b>	14/12/2023	14/12/2023

<i>por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>		
Respuesta a observaciones y subsanaciones de la <b>EVALUACION JURIDICA DEFINITIVA</b> , publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	15/12/2023	15/12/2023
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje <b>DEFINITIVA</b> (Evaluaciones de puntaje)	15/12/2023	15/12/2023
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje <b>DEFINITIVA</b> , a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	18/12/2023	18/12/2023
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>DEFINITIVA</b> mediante correo electrónico: <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES INVITACIÓN 035 DE 2023 RENOVAR EL CONSUMO DE NUBE PUBLICA AWS</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	19/12/2023	19/12/2023
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>DEFINITIVA</b> a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	20/12/2023	20/12/2023
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	22/12/2023	22/12/2023

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

*La presente se expide el día trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica M Sotelo M Abg, Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
--	---

32.1.46.13